

## **Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad de la ETSIAAB celebrada el 20 de marzo de 2019**

### Miembros de la Comisión:

	<b>Asiste/No asiste/Excusa</b>
<b>D. Luis Ricote Lázaro (Director)</b>	Asiste
<b>D. Fernando Calderón Fernández</b> (Subdirector de Calidad y Planificación Estratégica)	Asiste
<b>D. Francisco Javier Taguas Coejo</b> (Subdirector de Ordenación Académica)	Asiste
<b>D. Alberto Masaguer Rodríguez</b> (Subdirector de Investigación y Posgrado)	Asiste
<b>D<sup>a</sup> María Jesús Villamide Díaz</b> (Subdirectora de Prácticas, Empleabilidad e Internacionalización)	Asiste

### Directores de Departamento:

<b>D. Juan Manuel Arroyo Sanz</b> (Director Dpto. Producción Agraria)	Asiste
<b>D<sup>a</sup> Carolina Chaya Romero</b> (Directora Dpto. Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas)	Asiste
<b>D. José Luis García Fernández</b> (Director Dpto. Ingeniería Agroforestal)	Excusa
<b>D. Jesús Novillo Carmona</b> (Director Dpto. Química y Tecnología de Alimentos)	Asiste
<b>D<sup>a</sup> Silvia Molina Plaza</b> (Directora Dpto. Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología)	No asiste
<b>D. José Manuel Palacios Alberti</b> (Director Dpto. Biotecnología- Biología Vegetal)	Asiste
<b>D. Fernando San José Martínez</b> (Director Dpto. Matemática Aplicada)	Asiste

### Representante del Personal de Administración y Servicios:

<b>D. Carlos Ruíz López</b>	Asiste
-----------------------------	--------

### Representante de los Alumnos:

<b>D<sup>a</sup> Andrea Oñate González</b>	Asiste
--	--------

### Representante de la Unidad de Calidad de la ETSIAAB:

<b>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Durán Reyes</b>	Asiste
---	--------

### Invitados:

<b>D. José Ramón Lissarrague García-Gutiérrez</b>	No asiste
---	-----------

El Subdirector de Calidad y Planificación Estratégica (SCPE) da inicio a la sesión a las 11:35 horas, con la asistencia de los miembros de la Comisión que se indican, habiendo excusado asistencia el prof. García Fernández asistiendo en su lugar el prof. Eutiquio Gallego Vázquez.

Indica que, en el día previo a la reunión, se incluyó un nuevo punto del Orden del Día relativo a la emisión de informe a la JE sobre la designación de Director de un Título Propio del Centro. A la espera de la asistencia del Director del Máster pasan a tratarse los restantes puntos del Orden del Día.

### **Punto 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.**

El prof. Palacios Alberti muestra su disconformidad con la redacción del borrador del Acta en dos aspectos. En primer lugar indica que, a su juicio, no ha quedado reflejado suficientemente el debate mantenido sobre el concepto de "proyecto de investigación" relacionado con el curso de "Certificación de competencias para la formulación y dirección de proyectos de investigación" presentado por el prof. de los Rios Carmenado, y el segundo también referido a este curso en el que considera que no fue sometido a aprobación sino que se consideró un proceso de mera renovación del mismo.

Sin más observaciones por otros miembros de la Comisión, se aprueba el Acta.

### **Punto 2.- Consideración y aprobación, si procede, del Manual de Calidad y Procesos del SGIC de la ETSIAAB (SGIC 2.1.).**

El SCPE explica que, como ya se indicó en reuniones anteriores de la Comisión, la adopción del nuevo modelo de certificación de los Centros a través del programa SISCAL, que gestiona la Fundación para el Conocimiento Madri+d, ha obligado al Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia a la adecuación del SGIC a las exigencias de este programa y ha llevado a la creación del nuevo modelo SGIC 2.1. Este modelo conlleva modificaciones que pueden considerarse "menores" del sistema por lo que es suficiente con la consideración y aprobación por la Comisión de Calidad del Centro de la adaptación al mismo de nuestro Sistema de Calidad, sin necesidad de su aprobación en Junta de Escuela.

Indica brevemente los cambios que supone en el Manual y Procesos que habían sido aprobados por el Centro y que se resumen en la ampliación del alcance del SGIC a todas las titulaciones de la ETSIAAB, incluyendo los programas de doctorado y la incorporación de un nuevo proceso de gestión de los TFG/TFM así como un nuevo proceso de soporte para la gestión documental. Además, tanto en el caso de los másteres como de los programas de doctorado, la COCA delega las tareas referentes a la planificación y seguimiento de estas titulaciones en las Comisiones Académicas propias del Máster/Programa de Doctorado. Ante la pregunta del prof. Palacios Alberti sobre si esta delegación proviene de un análisis con los responsables de las titulaciones, el SCPE le indica que estos cambios vienen establecidos desde el Rectorado en la modificación del Manual de Calidad, no afectando al Máster Habilitante que continúa rigiéndose por la Comisión Académica de Centro.

El Subdirector de Investigación y Posgrado (SIP) añade que se está a la espera de nuevas modificaciones que den lugar a un SGIC 3.0 ya que en la actual versión del SGIC falta por incorporar toda la información y estructura referente a la Escuela de Doctorado.

El prof. Gallego Vázquez pregunta si los másteres no habilitantes y programas de doctorado tendrán que remitir sus informes a la Comisión. El SCPE le responde que sí, la COCA delega en las comisiones propias pero posteriormente deben informar a la Comisión de Calidad para su aprobación y añade que todas estas medidas se comunicarán a los respectivos coordinadores. El SIP añade que también se pretende que el seguimiento de los programas de doctorado sea incorporado a la plataforma "GAUSS" de forma que cumplimenten en ella sus informes de titulación.

El SCPE comenta otras modificaciones resultado de la adaptación al nuevo SGIC como la eliminación en el Manual de Calidad de las directrices AUDIT y, en aplicación del nuevo PR/SO/009, el cambio en la asignación de responsables de los procesos, que hasta ahora eran potestad del centro. Además, se han incluido valores estándares a los indicadores o incorporado algunos nuevos que se estimaban necesarios. Repite que, si bien son cambios menores, la adaptación a este nuevo modelo debía efectuarse rápidamente ya que en la actualidad la Escuela está participando en el proceso de renovación de acreditación de 6 titulaciones (4 másteres y 2 programas de doctorado). También responde a la pregunta efectuada por el prof. Palacios Alberti que todos estos cambios no afectan a las titulaciones ya acreditadas.

El prof. Novillo Carmona pregunta sobre el mecanismo para evaluar el número de reuniones de coordinación. Tanto el SCPE como el prof. Arroyo Sanz responden que quedan evidencias de las mismas tanto en los registros de la plataforma Moodle como en las convocatorias y actas de las comisiones de semestre. El SCPE apunta que el principal problema de coordinación en nuestro Centro viene dado por el elevado número de titulaciones adscritas al mismo.

Respecto a los procesos relacionados con la defensa de la tesis y la gestión de TFG/TFM el prof. Gallego Vázquez apunta que no ha habido modificación de la normativa. El SCPE le responde que lo que se ha incorporado es la necesidad de dejar evidencia de lo que se hace pero que el procedimiento ya estaba establecido en la Escuela y se venía realizando. Respecto a este mismo procedimiento PR/CL/009 tanto el prof. Arroyo Sanz como el prof. Gallego Vázquez muestran sus discrepancias con la adaptación al funcionamiento del Centro en los distintos flujogramas recogidos en el proceso. El prof. Arroyo Sanz comenta que muestran un proceso genérico pensado para centros en los que se plantean TFG estándar. El Subdirector de Ordenación Académica (SOA) responde que es un procedimiento muy general pero que se adapta bastante a la normativa del Centro y que no se intenta reflejar toda la casuística del proceso, lo que si se tienen son todas las evidencias que genera el mismo. El prof. Palacios Alberti propone que quizás sería adecuado que este proceso se revise en una reunión del SOA con los coordinadores de las titulaciones implicados en esta mecánica y el SCPE responde que se planteará dicha reunión y la correspondiente adaptación del flujograma como una acción de mejora en la elaboración del PAC. El SCPE ruega a los miembros de la Comisión que, para futuras reuniones y con objeto de agilizar el proceso, las posibles modificaciones que deseen aportar se remitan a la Subdirección con anterioridad a la celebración de la misma.

Respecto al procedimiento de "seguimiento de los programas de doctorado", el prof. Arroyo Sanz desea indicar una mejora al flujograma ya que refleja una unidireccionalidad del proceso en el que no se establece qué ocurre si el informe de seguimiento no recibe el visto bueno de la correspondiente Subdirección. El SIP responde que, en realidad, la intervención del Centro se verá limitada ante la mayor responsabilidad que va adquiriendo la Escuela de Doctorado.

La alumna representante de los estudiantes hace una consulta sobre los indicadores de varios procesos, en primer lugar sobre la falta de estándar para el indicador del número de matrículas por titulación respondiendo el SCPE que los datos del indicador se establecerán curso por curso sin tener establecido un mínimo y se estudiará, a petición de la alumna, si el indicador sobre reclamaciones presentadas se establece también en valor absoluto. Desea conocer cómo se ha asignado el valor de la tasa de eficiencia, en particular del Grado en Biotecnología, que aparece reflejado en el proceso de "seguimiento de títulos oficiales" indicándose que es la que se establece en la Memoria de Verificación del título. Sobre estas tasas el prof. Arroyo Sanz indica

que el problema puede encontrarse en los valores que se obtengan en las tasas de graduación y abandono, ya que la eficiencia se establece en función del número de egresados.

El prof. Gallego Vázquez pregunta por el mecanismo de las encuestas incluidas en el PR/SO/005 para establecer el nivel de satisfacción e identificar necesidades. El SCPE responde que se han establecido unos modelos adicionales por el Centro y se pretende efectuarlas anualmente a través de una aplicación informática, ya que los datos procedentes de las encuestas efectuadas desde el Observatorio Académico son insuficientes. La representante de los estudiantes solicita que se incluyan también en la recopilación de datos para la elaboración del PAC los resultados del sistema de reclamaciones/felicitaciones sobre la docencia recogidos en el programa EVALÚA.

La prof. Chaya Romero plantea el problema de la confidencialidad relacionado con la recogida de datos procedentes de las encuestas especialmente las efectuadas a través de la plataforma Moodle y el conflicto de hacer públicos esos datos en las respectivas comisiones. El prof. Palacios Alberti comenta que los directores de departamento sí necesitan conocer los resultados de las encuestas de evaluación docente de los alumnos para poder emitir su informe en el programa DOCENTIA. El SCPE responde que solamente se permitirá consulta de los datos pero no se entregarán las mismas más que a los interesados y avisa de las denuncias que se están recibiendo, sobre este tema en el Rectorado y la necesidad de evitar cualquier acción que suponga dudas en la confidencialidad.

Finalizadas las intervenciones, el SCPE solicita la aprobación de la modificación del Manual y Procesos del SGIC de la ETSIAAB en la que se incorporarán las aportaciones efectuadas por los miembros de la Comisión.

Se aprueban por unanimidad.

A continuación, el SCPE informa a los miembros de la COCA la necesidad de que el PAC quede elaborado y aprobado con anterioridad al mes de junio ya que, en la primera semana de este mes, los cuatro másteres del Centro que se encuentran en proceso de renovación de su acreditación recibirán la visita del panel de expertos asignado por la agencia evaluadora. Por este motivo, el Comité de Gestión del Centro ha venido avanzando en el análisis de la situación actual habiendo completado las fases de análisis interno del estado de los procesos y del análisis de los informes y recomendaciones de auditorías externas así como las acciones que de ellos se derivan para su incorporación al PAC. En la actualidad, se está recopilando por la Subdirección de Calidad y Planificación Estratégica toda la información relevante que se analizará y priorizará para su aprobación por los miembros de la COCA y para lo que solicita de estos la aportación de aquellas acciones que estimen necesarias. Este primer análisis facilitará el proceso pero la elaboración del PAC conllevará un aumento del número de reuniones de la Comisión. El modelo SISCAL es muy exigente y debemos presentar un PAC que, como mínimo, solo esté a falta de aprobación de la JE y en la que se vea todo el estudio efectuado y el análisis y propuestas de mejora, teniendo en cuenta la complicación del elevado número de titulaciones del Centro.

Antes de pasar al siguiente punto del OD, el prof. Gallego Vázquez desea plantear tres cuestiones, por delegación del prof. García Fernández. Respecto a la primera pregunta relacionada con las mejoras en calidad del Máster en Ingeniería Agronómica, el SCPE responde que desde el Rectorado se pretende que todos los másteres habilitantes sean presentados para la obtención del sello EUR-ACE por lo que insiste en incrementar las competencias en ingeniería y se ha planteado convocar una reunión monográfica para analizar este tema y que los resultados

obtenidos pasen por la COCA ; la segunda cuestión está relacionada con si el Centro ha elaborado una memoria que incluya las actividades de difusión y de captación de alumnos , respondiendo el SCPE que estos datos se han recogido en la Memoria de Actividades de la ETSIAAB presentada en JE y que el principal problema radica en la falta de recursos, sin embargo considera una gran apuesta la próxima participación en "AULA" .

La tercera pregunta está relacionada con los estudios efectuados sobre tasa de abandono a lo que el SCPE responde que el Comité de Gestión ya está analizando los resultados de las medidas de seguimiento personalizado de alumnos que viene desarrollando la Subdirección de Atención al Estudiante y que es un tema que los grados ya están analizando en sus comisiones horizontales y verticales asignatura por asignatura. La prof. Chaya Romero añade que en gran medida se debe a que son titulaciones no elegidas por los alumnos en primera opción, opinión apoyada por el prof. Arroyo Sanz que apunta como los centros con nota de corte superior a 10 tienen tasas de abandono inferiores a un 10%, además comenta que los grados en ingeniería introducen en primer curso materias tanto de ingeniería como de ciencia de la vida, mientras que en bachillerato las ramas son más específicas. El SOA indica que los nuevos grados están más adaptados al perfil de ingreso al incluir asignaturas como talleres que suponen un mayor "enganche" para los alumnos. El SCPE añade que, en los informes para la renovación de los sellos, se aportaron como acciones de mejora tanto la inclusión de ese tipo de asignaturas como la realización de las pruebas de evaluación continua y sí se aprecian mejoras en los nuevos grados.

El prof. Novillo Carmona propone un incremento del trato personalizado al alumno, como se realiza en las universidades privadas respondiendo el SCPE que se ha intentado concienciar en ello al profesorado y se ha creado un Gabinete Psicopedagógico pero con pocos resultados. La representante de los estudiantes considera muy positivo el programa de mentorías pero diferencia claramente a los alumnos del grado en biotecnología, que no necesitan motivación, del resto en los que desde la Delegación de Alumnos se aprecia falta de madurez.

Finalizadas las intervenciones, el SCPE informa que, dada su implicación en el siguiente punto a tratar al haber participado en la coordinación del título, considera que no debe tomar parte en la exposición del mismo y cede la palabra al Director de la Escuela, abandonando la reunión.

**Punto 3.- Estudio y aprobación, si procede, para su informe a la Junta de Escuela, de la designación de Director del Título Propio Máster en Viticultura y Enología.**

El Director hace una introducción sobre el motivo que ha llevado a incluir este punto en el OD. Sobre el cambio de director en títulos propios no se indica nada en la normativa. La responsabilidad de los mismos corresponde al Vicerrectorado de Estrategia Académica e Internacionalización que es quien ha recibido la propuesta siendo el propio Vicerrector el que consultó la opinión sobre este tema al Director del Centro, como miembro de la Comisión de Títulos Propios. El Director le respondió que prefería no dar su opinión particular sino que la Escuela sea la encargada de indicar si existe alguna objeción, además se pretende que la COCA tenga conocimiento de todos los aspectos relacionados con las titulaciones del Centro y emita su opinión a la JE.

Los profesores Palacios Alberti y Chaya Romero estiman que se trata de una decisión interna del Máster a lo que el Director responde que si se encuentra una razón para emitir un informe no favorable se debe exponer y reitera que ha sido el propio Vicerrector el que solicitó su opinión. El prof. Novillo Carmona indica que, como Director del Departamento, no ha sido informado

directamente de esta designación pero que si no repercute ni en la docencia ni económicamente en el mismo no aprecia ningún problema, opinión compartida por el prof. Arroyo Sanz como Director del Departamento al que pertenece el profesor Lissarrague García-Gutiérrez. El prof. Gallego Vázquez estima que si el anterior director efectuó esta propuesta y si existe una comisión académica del máster que lo aprueba no debería existir ninguna objeción.

Se solicita una explicación sobre el proceso que ha conducido a la elección de este profesor y el Director explica que tras la presentación inicial de candidatos y sometido a votación se obtuvo un resultado de empate a 14 votos, por lo que se buscó una solución de consenso y es la que se ha presentado.

El prof. Arroyo Sanz duda sobre la corrección del enunciado del punto en el que se solicita "aprobación" por la COCA, y considera que el cambio de director es una modificación sustancial pero sobre la que la Comisión solo puede dar su opinión.

El SIP opina que es un tema que debe incluirse en esta Comisión por ser la responsable de la calidad de todos los títulos y que tanto la COCA como la JE deben controlar que no se pierda el prestigio de los mismos.

Finalizadas las intervenciones, el Director solicita la aprobación de la Comisión, acordándose emitir informe favorable a la Junta de Escuela.

#### **Punto 4.- Ruegos y Preguntas.**

La prof. Chaya Romero pregunta si se ha establecido un calendario para las futuras reuniones, respondiendo el SIP que la remisión de información y aportaciones por los miembros de la Comisión también puede efectuarse vía e-mail y vuelve a incidir en el problema que existe para la definición de los procesos de doctorado por la falta de información sobre el alcance de las funciones de la Escuela de Doctorado.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 13:32 horas.

Madrid, 20 de marzo de 2019

Vº Bº  
El Presidente de la  
Comisión de Calidad

La Secretaria de la  
Comisión de Calidad

Fernando Calderón Fernández

Mª Inmaculada Durán Reyes